

DEPARTAMENTO DE , 9 de Febrero de 2017

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4)El Decreto Municipal N° 676 que designa fa Subrogancia de la Secretaría Municipal. 5) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y Considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TELEFÓNICA CHILE S.A. Rut 90635000-9

La Cantidad de 47,333 CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE TELEVISIÓN SATELITAL CORRESPONDIENTE A DOÑA MARCELA SILVA ALARCÓN DE ACUERDO A LO PACTADO EN SU CONTRATO DE TRABAJO ACTUALMENTE VIGENTE. PERIODO DEL 10/11/2016 AL 09/01/2017 , SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 38936214.-

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	38936214	10/01/2017	47,333

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-999-000-000	OTROS		47,333
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	47,333	
Totales		47,333	47,333

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		47,333
215-22-05-999-000-000	OTROS	47,333	
Totales		47,333	47,333



 CLAUDIA REIDEL CARCAMO
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)



 BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
 ALCALDE



 GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
 DIRECTOR DE CONTROL



 CHRISTIAN SANTANA BARRIA
 DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



 TESO